Martes 16 de Mayo de 1871 — MONTEVIDEO — 3ª Época—Año 3—Núm. 1,962

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses : " 10.56 " "
Por un año . . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO [illegible]

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 26 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
MAYO 16.
Santos Juan Nepomuceno y Honorato.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Mensagerías Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.
La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 2, 7, 11, 15, 20, 24, 28.
La de San Ramon y paso del Rey del Yí, salidas de la capital los dias 10, 20, 30.

Diligencias particulares
Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 9, los dias 10, 20, y último de cada mes.
La Florida y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensagerías Industriales
25 DE MAYO NÚM. 441.
Las diligencias de Modesto Diaz para Florida salen los 2, 6, 9, 13, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro salen los 2, 12, 21—para Durazno salen los 2, 9, 17, 25—de Juan Lezpada para Porongos por San José salen los 6, 11, 17 y 23—Para Maldonado y San Carlos salen los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES
El Liguria sale hoy para Buenos Aires. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3 de la tarde, y en la Sala de Comercio hasta las 4.
El Rio Uruguay sale hoy para los puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.
Para Génova con escalas en Gibraltar, Barcelona, Marsella y Nápoles, saldrá el 20 del corriente, el vapor paquete italiano Isabella, consignatarios Sivori y Schiaffino.
Para Marsella y Génova, haciendo escalas en Rio Janeiro, Gibraltar y Marsella, saldrá el 21 del corriente, el vapor francés Savoie. Lo despacha el señor G. Hoffman, Cámaras 56.
Para Valparaíso, saldrá el 20 del corriente, el vapor paquete inglés John Elder, esperado el mismo dia con procedencia de Europa.
Para Liverpool, con escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente y Lisboa, saldrá el [illegible] del corriente, el vapor inglés Cordillera.
Para Southampton con escala en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente y Lisboa, saldrá el 17 del corriente á las 4 de la tarde, el vapor paquete inglés Douro.
La hora para recibo de la correspondencia no ha sido anunciada.

EL SIGLO

La paz ó la guerra.

La Tribuna ha dicho con perfecta razon, que es necesario hacer la paz ó la guerra, y no vivir en guerra, como si ese pudiera ser un estado normal para los pueblos.

Es preferible, y en ese sentido trabajamos hace tiempo, hacer la paz; pero si quienes deben y pueden hacerla, no ponen los medios para llegar á ese resultado, pongan al menos los medios para llevar adelante la guerra y concluirla.

En campaña la paz es inaudita. El ejército se reune y se disuelve [illegible]

Ahora bien, cuando Aparicio pasó al Sud del Rio Negro, el General Suarez fraccionó su Ejército. [illegible] Ahí se ha estado con sus dos ó tres mil hombres, [illegible] mientras el enemigo [illegible] y echóseles despues un galgo.

Mercedes habia estado ocupada y guarnecida con una fuertísima division, suficiente para contener en su línea de defensa á todo el Ejército de Aparicio, mientras Aparicio estuvo en Cerro Largo ó en la frontera; y cuando esa guarnicion debia responder á su objeto, desaparece como por encanto, y Muniz ocupa impunemente esa ciudad.

Por su parte el Ministro de la Guerra sale con una brillante Division de mil hombres que muchos miles de pesos le representa al Estado; llega hasta San José y apenas sabe que Aparicio ha pasado al Sur, se repliega á marchas forzadas y se encierra en la *Chacarita* á dos leguas de la capital, dando lugar á que mientras Aparicio está en Mercedes, sus partidas dominen los Departamentos de Durazno, Florida, San José y Canelones, segun les conviene y lleguen hasta Pando y las Piedras si se les antoja.

Todo eso parece responder á un plan político, y si no responde á un plan político, revela al menos que los que dirigen la guerra se encuentran bien en la guerra, y maldito si se les importa que esta continue uno ó dos años mas.

Para los directores de la guerra, para los proveedores y contratistas, siempre habrá pesos—lo demas poco importa: que el pais vaya gravando dia á dia su porvenir y que la miseria devore á las clases que desgraciadamente viven del Estado, que la campaña, fuente de nuestra riqueza se acabe de arruinar y la hacienda pública caiga en insanable bancarrota, todo eso no es siquiera para tomarse en consideracion.

Antes de ayer nomas decia el ilustrado Sr. Ordoñana en las columnas de *La Tribuna*, que la guerra no se acabará mientras haya vacas en la campaña, y desgraciadamente el Sr. Ordoñana espresaba el sentimiento público sobre el particular; el Sr. Ordoñana debió completar sin embargo su pensamiento, agregando igual sentencia respecto de las arcas del Estado.

Mientras entren pesos en la Tesorería, habrá partidarios energúmenos, no precisamente de la guerra—que hecha eficazmente seria una solucion política, sino de esta situacion que no es la guerra ni la paz, sino la esplotacion de las desgracias públicas.

Parece que la *Tribuna*, fuertemente vinculada al círculo gubernista empieza á comprenderlo así y lo que es mejor, á proclamarlo; mucho nos felicitamos porque suponemos con fundada razon, que las opiniones del colega tendrían alguna influencia en el consejo privado del General Batlle.

Es preciso hacer la paz; y como lo dice muy bien la *Tribuna*, es bueno empezar por despedir á los Ministros que no han servido ni á la solucion de guerra, ni á la solucion de paz; que no han hecho mas que derrochar seis millones de pesos y gravar al Erario, con nuevas y escandalosas deudas.

Pero no apuntemos friamente ideas tan decisivas en los destinos de la República—Eso no basta, la situacion es demasiado ardiente para que no demande mas calor, mayor insistencia en la propaganda. *La Tribuna*, que no puede ser sospechosa al General Batlle, de [illegible]

[illegible]

Nuestra cooperacion en ese sentido, será siempre ilimitada.

Administracion de Justicia.

EPÍLOGO Y CONCLUSION POR AHORA

Sr. Dr. D. José P. Ramirez, Director de *El Siglo*.

[illegible]

cuidarme de lo que sobre el particular pueda ocurrírsele á vd. decir—Continúe vd. injuriando, Dr. Ramirez, que en ese terreno no lo he de seguir, porque no lo puedo ni lo quiero, ya que tengo por adversario á un hombre como vd. que no reconoce en otros, ideas elevadas ni intenciones rectas.

Pero le espero sí en los Tribunales, donde si quiere verdaderamente servir los intereses del público, puede presentarse á hacer efectivas mis responsabilidades como Juez.

Para facilitarle esa tarea, tan grata para mí, desde ahora le ofrezco toda clase de datos, y le prometo reconocerle personería para deducir y sostener acciones, no solo por razon de los asuntos de su estudio, sinó tambien por cualesquiera otros en que crea Vd. comprometida mi responsabilidad legal. S. S.

L. Forteza.

Despacho, Mayo 15 de 1871.

Sr. Dr. D. Lindoro Forteza:

Ya preveía yo que vd. habia de escaparse por la tangente favorita de casi todos los que me han agredido personalmente, y á quienes he flajelado con usura en justa represália.

Ya sabia yo que habia de salir vd. quejándose de mi actitud, de mi intransijencia, de la violencia de mi carácter; que habia de llamarse á víctima de mis dicterios y de mis insultos, siendo así que fué vd. el provocador impremeditado, indiscreto, porque su actitud como se ha visto ya, no le permitia agredir con ventaja.

No es exacto dice vd. que en su artículo del 11 me haya agredido y provocado personalmente.

Vamos á cuentas y para ello historiemos brevemente lo ocurrido.

Cuando hice cargos á vd. en mi artículo del 9, los dirigí al magistrado, y me limité á referir hechos; no pronuncié siquiera su nombre y empecé por declarar y lamentar que el deber de responder á la mision que voluntariamente me habia impuesto, me obligase á posponer consideraciones personales de todo género y hasta sentimientos de simpatía y de amistad.

En aquel artículo no habia una palabra agresiva que no fuese impuesta por la naturaleza de los hechos que referia y por las apreciaciones que lógicamente debia hacer.

Y vd. ¿cómo contestó?

Ahí está su artículo.

Empezó vd. por negarme que yo fuese movido al referir esos hechos y al hacer esas apreciaciones, por interés público: injuria gravísima que pude recibir con calma tan solo porque era evidentemente temeraria y ridícula, y porque solo revelaba el despecho y la ira que le habia ocasionado que yo me hubiese atrevido á poner en tela de juicio sus procederes como majistrado, sin duda porque hasta ahora se ha querido hacer del foro un sagrado inviolable donde los jueces [illegible]

[illegible]

deo, para venir á los pocos meses á administrar [illegible] en esa misma situacion, cambiando de un [illegible] tan exabrupta de la altanería jactanciosa y ridícula al sometimiento servil.

No; no es Dr. Forteza, que yo crea que un hombre de principios rectos y de carácter firme solo pueda tomar un puesto público bajo la administracion de su partido.

Esos delirios no encuentran asidero en mi mente y base en mi corazon. Lo que yo creo es que los hombres tienen que ser sinceros y consecuentes; y que faltar á esa sinceridad y á esa consecuencia es prevaricar en política, es prostituir el carácter.

Aunque Vd. hubiese sido del mismo color político del Dictador, le haria el mismo reproche, como podria habérmelo hecho Vd. si cuando el Departamento del Salto me eligió Diputado hubiese ido á formar parte de una Cámara cuya legitimidad habia desconocido pocos meses antes.

Esta es cuestion de honor, de consecuencia y de *austeridad de carácter* y no de círculos ni de bandos, pero advierta vd. que no le habria hecho un proceso por todo eso si vd. no hubiese tenido la insolencia de negarme con intencion injuriosa, una cualidad que vd. menos que nadie posee; no habria traido á colacion esos hechos, si vd. no hubiese sido tan indiscreto hablándome de la soga, vd. que habia visto al proscripto de la Dictadura atado con esa soga al carro del Dictador.

Por fin, vd. me exhorta á que tome la personería de quien quiera, y que atuse ante los Tribunales sus ecos de magistrado.

Qué nueva candidez Dr. Forteza! Yo no voy fiscal ni tengo tiempo para serlo, y sobre todo tengo mas fé en el Tribunal de la opinion y no iré á buscarlo allí; le espero aquí, donde V. no puede apercibirme ni multarme porque le diga las verdades; aquí donde V. no será Juez y parte á la vez; aquí donde se como se reprimen las sobarbadas y cómo se castigan las insolencias; aquí donde hay una opinion libre que discute y una conciencia honrada que juzga.

Si V. viene á esa discusion cuando yo me permita poner en tela de juicio sus procederes, sea enhorabuena, y si V. no viene, tambien; en la inteligencia de que segun aborde V. las cuestiones, las abordaré yo, con moderacion y templanza, si así lo quiere V., con epigramas y hiel si eso prefiere.

Por lo pronto, he de volver en oportunidad sobre estos asuntos.

S. S. S.

José P. Ramirez.

Asunto Castro

ESPECIE DE PALINODIA

[illegible]

Nosotros decimos que lo primero para falsificar un título litografiado es tener un ejemplar *auténtico* del título aunque sea en blanco—que lo segundo es tener una de las firmas *auténticas* que los títulos verdaderos llevan—y esto estaba en el título que vimos.—Que la numeracion se pone idéntica con cualquier maquinilla de numerar, como las hay iguales á las empleadas en los títulos verdaderos—y que la firma del *Ministerio de Hacienda*, (que es el que allí se dice suscribir) queda como un accesorio trivial para evitar la falsificacion de unos títulos que han de correr de mano en mano, sin registro de trasferencias, (segun el Gobierno) y que solo se averiguará su falsedad por el *talon*, cuando llegue el remoto caso de la amortizacion, es decir, despues de haber servido de instrumento de fraude.

Z.

Asociacion rural.

Como se infiere de la circular y Estatutos publicados en *El Siglo* de 11 del corriente, la Asociacion Rural del Uruguay no existe aun.

Ocho personas competentes por su moralidad, posicion independiente é idoneidad, despues de conferenciar y ajustar un programa lo distribuyen entre todos los que tienen intereses en la campaña, ó que por su condicion de comerciantes ó barraqueros, están interesados en el progreso del pais.

Veremos cómo se responde al llamamiento.

Si hay realmente un ideal previsor y culto entre los capitalistas estrangeros y nacionales, los invitados contestarán la invitacion con gratitud, considerando como la interpretacion genuina del pensamiento preconcebido por cada uno, al cual la Junta iniciadora viene á dar cuerpo y accion.

La asociacion existirá solo cuando haya un crecido número de socios fundadores inscriptos, entre los cuales figuren los respetables hacendados alemanes, argentinos, brasileros, franceses, ingleses, italianos, portugueses, suizos etc.

Urge que todas las nacionalidades tengan su representacion efectiva en la corporacion (y esa es la mente de la Junta iniciadora) como la tienen en las industrias territoriales; porque en el cambio frecuente de opiniones sobre los asuntos que han de tratarse, á proporcion que sean mas diversos los puntos de vista ó de mayor uniformidad, se obtendrán persuasiones mas decisivas y eficaces.

Urge que no solo los grandes y medianos propietarios y los hombres de conocimientos científicos ó experimentales sobre las necesidades del pais, se agrupen en un centro, porque es en la infancia de las grandes instituciones cuando mayor falta hacen los hombres prácticos en detalles de organizacion, los bien intencionados proseguidores eficaces de una gran idea y todos aquellos que guardan en su mente los creadores tesoros de la ciencia.

[illegible]

Una estatua á Colon.

[illegible] ministre el mármol que ha de servir de pedestal á la estatua que próximamente ha de erigirse al descubridor del nuevo Mundo—en la capital de la vieja España.

La idea no puede ser mas feliz, y nada podria ser mas lisonjero para nosotros que ser el pedazo de tierra elegido para dar en mármol la representacion de la inmortal conquista del marino Genoves.

Si existiese Junta E. Administrativa, diríamos que á ella corresponderia llamar á sí el pensamiento que se indica; no habiéndola, creeríamos que seria necesario que una comision de ciudadanos tomase espontáneamente esa tarea á su cargo.

Hé aquí el artículo con que se nos ha favorecido:

ESTÁTUA DE COLON QUE DEBE ERIGIRSE EN MADRID.

Años há, que por iniciativa del entonces capitan de fragata, D. Miguel Lobo, se abrió en Madrid una suscricion, con objeto de erijir una estátua á Cristóbal Colon.

Fué base de ella la suma de ciento y tantos pesos; líquido producto, hasta la fecha en que se inició aquel pensamiento, de la venta de la 2.ª edicion del *Poema Físico Astronómico*, del sábio D. Gabriel Ciscar, verificada por el mismo Sr. Lobo en 1861.

Formada una comision, compuesta de hombres notables en todos los partidos políticos de España, cuya presidencia fué confiada al Exmo. Sr. D. Salustiano Olózaga, determinóse coadyuvar al mas cumplido éxito del fin iniciado por Lobo, facultando á éste, para que valiéndose de la influencia moral de tan respetable junta, emplease todos los medios legales que condujesen á ese fin.

Así lo hizo el iniciador de la idea; logrando, apesar de los siete años que ausente se halla de su pátria, y de la vida activa que en una gran parte de ese tiempo ha llevado, reunir hasta trece mil y pico de duros españoles: siete mil setecientos cincuenta que á estas horas estarán depositados en el *Banco de España*, y cinco mil y pico en la *Caja de Depósitos*. Y como á mas de esta suma, ya respetable, es casi seguro que el gobierno español, por iniciativa del elevado personage, presidente de la susodicha comision, y ahora del Congreso de Diputados, facilitará el bronce necesario para la estátua, y franqueará una de las fundiciones del Estado, para vaciarla, es evidente que la publicacion de estas líneas no entraña el propósito de solicitar recursos para el objeto de que se trata.

Otro es el fin que ellas se proponen: fin, al cual, no lo dudamos por un solo momento, contribuirán, tanto los hijos de esta República, como los de España en ella establecidos. *Trátase de que la estátua del inmortal descubridor descanse sobre materia Americana: sobre pedestal del rico mármol que en sus entrañas guarda el suelo Oriental.*

Y como ya hemos dicho que no dudamos por un solo instante, de la buena acogida y éxito, que entre orientales y españoles tendrá la enunciada idea, debida por cierto, á un español que no es el que estos renglones traza, solo nos resta suplicar, á unos y otros, que obrando de la manera que á ello crean mas conducente, traten de realizarla, para que de este modo quede consignada, en un mismo monumento, la admiracion de los hijos de un pais americano y la de los de España, hácia uno de los primeros génios de los siglos, cuya gloria cobijará siempre á la misma España y á toda la América.

Suscricion Popular

Comision de Auxilios á Buenos Aires.

Montevideo, Mayo 15 de 1871.

Señor:

Incluyo letra por mil patacones oro de diez y seis en onza, cargo de ese Banco de *Lóndres y Rio de la Plata*, á tres dias vista y á su favor, que se servirá vd. cobrar y llevar al crédito de esta Comision.

Como vd. lo habrá visto por los diarios, el Concierto dado en Solis, estuvo concurridísimo; su líquido producto, no dudo que representará una nueva remesa de alguna consideracion.

Espero que en la presente semana habrá concluido la cobranza de las aposentadurías repartidas, y así quedará habilitada la digna Comision que lo presidió para darnos á conocer el verdadero resultado, que me apresuraré á trasmitir á vd.

Saludo á vd. con mi mayor consideracion.

Miguel Alvarez, tesorero.

Al Sr. D. Héctor F. Varela Presidente de la Comision Popular de Buenos Aires.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

El Sr. Ministro de Gobierno al devolver á la Secretaría el discurso que pronunció en la Sesion del Senado, tenida anteayer 11, lo hizo adjuntando diez pesos para que los Taquígrafos tomásemos un refresco en su nombre, *por lo bien que está traducido*, segun nos lo ha hecho saber el Sr. Secretario.

Nosotros, agradecidísimos á tan distinguida demostracion, creemos corresponder á ella, destinándola en favor de los pobres de Buenos Aires.

Quiera vd. admitirlo, y ordenar á SS. affmos.

Los taquígrafos del Senado.

SUSCRICION—Recaudada por los SS. M. Horta y hermano, Paysandú.

Antonio Dordio $ 0.50, Tomas Pidavel 1, Manuel 2, Chochau 2, Pedro Yelos 1, M. Errecalde 1, J. A. Marichalar 2, Ramon A. Silveira 2, Gerardo Alsina 2, Eloy G. Cano 1; José E. Cortés 2, Ramon Gonzalez 1, A. C. P. S. S. B. B. O. 1, Francisco H. W. Smith 5, Antonio Labatey 1, Laureano Gordon 3, Baltasar Deubolia 4.—Total $ 31 50

SECCION OFICIAL

Junta de C. Público.

Montevideo, Mayo 13 de 1871.

Exmo. Señor:

[illegible]

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 10 de 1871.

AVISO OFICIAL.

En la Secretaría del Ministerio de Hacienda se reciben propuestas cerradas hasta el 16 del corriente, á las dos de la tarde, que se abrirán á presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno, para la venta de una fraccion de la manzana núm. 27 de la vieja ciudad, denominada «Barraca del Estado» con frente á las calles de Cámaras y Cerro y de una área superficial y cuadrada de 3880 varas incluso los edificios y muros en él existentes y que con fecha 5 del corriente fué tasado por la Direccion General de Obras Públicas á 36 ½ metros cuadrado.

Enrique Maciel, oficial 1º.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

ASUNTOS REPARTIDOS.

Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE RECURSOS.

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para verificar una emision de cuatro millones de pesos papel en cambio menor, debiendo ser retirado el que actualmente existe por la Junta de Crédito Público.

Art. 2.º Esta emision se hará bajo la direccion de la Junta de Crédito Público y la inspeccion de la Comision nombrada por la H. Asamblea General.

Art. 3.º Se verificará la emision de un millon de pesos en el primer mes y en cada uno de los siguientes, cuatro cientos mil pesos.

Art. 4.º De los cuatro millones de pesos emitidos, destínase hasta la suma de seis cientos mil pesos al pago de las acciones que posee el Estado en el Ferro-Carril Central del Uruguay.

Art. 5.º Queda destinado á la garantía de dicha emision, primero: el dos por ciento adicional en oro afecto hoy al Empréstito Comercial, despues de la estincion de este, segundo: los edificios nacionales conocidos con el nombre de Mercado Viejo, Casa de Gobierno, el Ferro-Carril Central del Uruguay y las Aduanas del Estado, éstas en la parte que se hallen libre de afectacion subsidiaria.

Art. 6.º Si á los cuatro años de verificada la emision ella no hubiese sido convertida en oro, ya sea con el empréstito que el Poder Ejecutivo está autorizado para contraer en Lóndres, ó de cualquier otro modo, los edificios públicos antes mencionados, serán vendidos en remate público y con su producto amortizada dicha emision.

Art. 7º Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese y dése al libro competente.

Fernando Torres.

Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE RECURSOS.

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para contraer un empréstito de cuatro millones de pesos.

Art. 2.º Este empréstito deberá ser entregado en Tesorería General, un millon de pesos al contado y el remanente en mensualidades de cuatrocientos mil pesos.

Art. 3.º Con el importe de las sumas espresadas en el artículo anterior, completará el Gobierno el pago que adeuda de las acciones del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Art. 4.º Créanse en derechos de Aduana ó en otra contribucion que las Honorables Cámaras tengan por conveniente, las rentas suficientes para el servicio á este empréstito.

FERNANDO TORRES.

Comision de Hacienda.

Honorable Cámara de Representantes.

Vuestra Comision de Hacienda ha estudiado con la debida detencion los dos Proyectos de Ley sobre recursos, remitidos por el Poder Ejecutivo con nota fecha 29 de Marzo último.

La demora sufrida en el despacho de este delicadísimo asunto, no ha estado al alcance de la Comision evitar.

Tratándose de satisfacer las apremiantes necesidades en que se encuentra el Erario como consecuencia lógica de la situacion estraordinaria que atravesamos, la Comision comprendió desde luego que deberia optar por uno de estos tres medios, la emision ó el empréstito propuesto por el Ejecutivo, ó los impuestos directos al pueblo.

La Comision no ha considerado el primero (la emision), porque á ello se opone la ley de 4 de Mayo de 1870 en su artículo 18—donde se establece que durante el periodo asignado para la amortizacion de la moneda legal, no podrá darse curso á otra.

En cuanto al tercer medio que se reduciria á crear nuevos impuestos directos en proporcion suficiente á integrar la suma solicitada por el P. E., seria atendible si no existiera en el ánimo de la Comision el íntimo convencimiento de ser un medio de percepcion difícil en todos los tiempos, especialmente hoy que la generalidad de los habitantes del pais sufren considerables perjuicios en sus intereses, ya por culpa de la guerra actual, cuanto por otras causas que V. H. conoce demasiado.

Ha tenido, pues, la Comision que optar por el Empréstito en los términos espresados en el Proyecto de Ley adjunto, que se permite someter á vuestra soberana consideracion.

La Comision ha creido conveniente fijar el máximun del tipo del empréstito y el máximun del interés, para que sobre estos dos puntos verse la competencia de los proponentes; pues atento el servicio á oro sellado que se dá y la garantía que se ofrece afectando rentas seguras y suficientes, no duda habrá facilidad de [illegible]

Dios guarde á V. H. muchos años.

Montevideo, Mayo 9 de 1871.

Martin Jimeno—Avelino N. Delgado—Alejandro V. Chucarro—Ezequiel García—Juan José Acosta.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay etc. etc.

DECRETAN

Art. 1.º Autorízase al P. E. para emitir cuatro millones de pesos en títulos de quinientos pesos, [illegible]

Art. 2.º Dicho empréstito, se efectuará por medio de licitacion pública, [illegible]

Art. 3.º Para el servicio de intereses y amortizacion del «Empréstito Extraordinario» [illegible]

1.º A este impuesto, se agregará otro denominado de Alcabala de uno por ciento [illegible]

2.º Se destinará al mismo servicio de este empréstito, el primer derecho adicional de los subsistentes que queda libre de la obligacion á que presentemente esté afecto.

Art. 4.º El derecho de alcabala establecido en el inciso 1.º del artículo anterior, empezará á cobrarse á los treinta dias de promulgada esta ley.

Art. 5.º Ningun funcionario público, autorizará escritura ni otra clase de contratos donde se devengue alcabala, sin hacer constar en él, haberse pagado este impuesto, teniendo presente el boleto que así lo acredite; bajo apercibimiento de destitucion completa de oficio.

Art. 6.º La Junta de C. Público, recibirá de la Colecturía General el producto de las rentas afectas por el artículo 3º que se recauden por esa reparticion, y el producto del derecho de alcabala, de la oficina principal que el P. E. designe, y dicha Junta hará el servicio del empréstito en la proporcion que corresponda, abonando los intereses al fin de cada mes y la amortizacion trimestral.

Art. 7.º Los recursos creados por esta Ley los destinará el Poder Ejecutivo.

1.º A cubrir el déficit que resulta del Presupuesto General vigente.

2.º A atender á los gastos generales de la guerra.

Art. 8.º La Contaduría General remitirá mensualmente á la Comision de cuentas del C. Lejislativo, un Estado debidamente comprobado de la inversion de los fondos que el P. E. reciba en virtud de esta disposicion.

Art. 9.º Los impuestos creados por esta ley durarán el tiempo necesario á cubrir este empréstito y sus intereses.

Art. 10.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Montevideo, Mayo 9 de 1871.

Jimeno—Delgado—Chucarro—Acosta—García.

INTERIOR

Junta de Crédito Público.

Mañana mártes 16 del corriente á las doce del dia, se procederá en el patio de la casa de Gobierno á la estincion por el fuego de las notas nacionalizadas, sostituidas en el mes de Abril ppdo. por las que emite la Junta con arreglo á la Ley.

Las notas á estinguirse están de antemano inutilizadas por un saca bocado en sentido diagonal, que las hace de todo punto inservibles para la circulacion.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Mayo 15 de 1871.

Por órden de la Junta.

E. Perez, Secretario.

Junta de C. Público.

El lunes 15 del corriente se pone en circulacion los siguientes tipos de billetes, con que se abre la conversion de las notas de un doblon y sus múltiples, á cargo de la Nacion.

BILLETES DE DIEZ PESOS—Desde el núm. 000,001 impresos en papel color naranja, con tinta negra, y segunda impresion tinta color café.

BILLETES DE CINCUENTA PESOS—Desde el núm. 000,001 impresos en papel rosado, con tinta negra, segunda impresion con tinta color lila.

BILLETES DE CIEN PESOS—Desde el núm. 000,001 impresos en papel blanco, con tinta negra, segunda impresion celeste.

Estos tres tipos son suscritos por el presidente de esta Corporacion Dr. D. Antonio Rodriguez Caballero y el Secretario que firma.—Montevideo, Mayo 13 de 1871.—Por órden de la Junta.

m. 14-3 p. *E. Perez*, Secretario.

Mercedes

Vice-Consulado de la República Argentina.

CÓPIA

Mercedes, Mayo 8 de 1871.

El vice-cónsul que suscribe tiene el honor de manifestar al Sr. General que desde la ocupacion de esta ciudad y su departamento por las fuerzas de su mando varios ciudadanos argentinos han sido apresados sin que pese sobre ellos la nota de criminalidad y con propósito manifiesto de destinarlos al servicio de las armas, no obstante hallarse munidos del competente certificado de nacionalidad espedido por este vice-Consulado, y que acredita su calidad de estrangeros. De los referidos argentinos, unos están retenidos en la cárcel de esta ciudad y en el campo del Sr. General se encuentra Gumecindo Cepeda, segun aviso que en este vice-Consulado se ha recibido.

El que suscribe, al denunciar estos hechos se complace en esperar que el Sr. General querrá ordenar la inmediata soltura de los aludidos, ofreciendo al Gobierno Argentino una prueba de reciprocidad en el respeto y garantía de que gozan en aquella República los Orientales en ella residentes, á la vez que un testimonio de la efectividad de los principios proclamados en documentos públicos por los Sres Gefes de la revolucion que desgraciadamente agita este hermoso pais.

El infrascrito espera tambien que, conforme á las [illegible]

FOLLETIN 17

ISABEL DE BAVIERA

ó

LA LOCURA DE UN REY

POR

ALEJANDRO DUMAS

Volvíme y vi, como vió toda mi tropa, una gran estrella sitiada por otras cinco de menor tamaño: los gritos venian de aquel lado donde estaba empeñado tan estraño combate, y los conducia á nuestros oidos un viento maravilloso, que al parecer moria en los límites del campo, como si mensajero de funestos presagios le hubiese encargado Dios que le llevara hasta el sitio en que nos hallábamos, y prevenídole que ninguna necesidad tenia de pasar adelante despues de haber cumplido esta mision: ocultaban y volvian á ocultar aquella inmensa estrella sombras sin cuento, que tenian la forma de hombres armados, y que se apelotaban, hasta que al fin desapareció el cometa apagando al mismo tiempo dos de sus cinco enemigos: los tres restantes se colocaron en triángulo, y se les vió en esta forma simbólica hasta que el dia empezó á amanecer.

Marchábamos todavía preocupados con semejante prodigio y buscando en vano el modo de esplicarle, cuando al pasar por un barranco abierto entre la montaña y las murallas oimos una voz; pero esta voz era de un hombre, salia de la colina, pasaba por encima de nuestras cabezas é iba á espirar en la ciudad.

Otra vez le contestaba desde las murallas, y estuvieron hablando por algun tiempo, mientras que nosotros con los ojos fijos en la colina procurábamos indagar en medio de la oscuridad qué hombre era aquel que en nuestro campo hablaba una lengua estrangera.

Al fin divisamos una sombra que se deslizaba como una nube por la colina: dirigímonos hácia ella, y un cuerpo real y verdadero pasó muy cerca de nosotros. Mis soldados, al verle vestido de blanco, creyeron que era un fantasma cubierto con una mortaja; pero yo reconocí al caballero árabe embozado en su alcaicer y corrí en su persecucion.

Ya conoceis, señores mi caballo llamado Tadmor, que es de esa raza árabe, que solo á los descendientes de Al-Borak cede la primacía; pues sabed que en un abrir y cerrar de ojos el caballo del desconocido tomó tanta delantera á Tadmor, como Tadmor la tomara á los vuestros; y dijo por consiguiente que como Bassac es el único que posee semejantes caballos, era el mencionado caballero uno de sus generales á quien habria prestado aquel precioso animal, ó tal vez el ángel esterminador, el Ante-Cristo, el mismo Bassac.

Sire de Helly se sentó y guardóse por largo rato un profundo silencio, porque habia hablado con tan verdadero acento, que entró la conviccion en todos los corazones. Los caballeros mas jóvenes conservaban aun la sonrisa en los lábios; pero los mas esperimentados, tales como el condestable, sire de Coucy, el mariscal de Boucicaut y messire Juan de Vienne, indicaban por la contraccion de sus cejas, que opinaban como messire Jacobo de Helly, que alguna desgracia amenazaba al ejército.

En aquel momento se abrieron las cortinas de la tienda, y un ordenanza cubierto de sudor y de polvo gritó desde la puerta:

—Armaos al momento, señores, si no quereis ser sorprendidos, porque vienen marchando contra nosotros ocho ó diez mil turcos.

Y desapareció en seguida para comunicar la misma órden á los demás gefes del ejército.

Los caballeros se levantaron al oir tal nueva, y se miraban unos á otros con sorpresa, cuando el conde de Nevers, corriendo á la puerta de su tienda, gritó con voz atronadora:

—¡A las armas, señores, á las armas, que viene el enemigo!

Y aquel grito resonó en todo el campamento.

Los pajes se apresuraron á ensillar los caballos, los caballeros llamaron á sus escuderos; y como los mas jóvenes no podian poner los pies en los estribos, á causa de las polainas, el conde de Nevers dió el ejemplo cortando con la espada la retorcida punta de las suyas.

En un momento aquellos hombres de terciopelo se encontraron cubiertos de hierro, montaron en sus caballos de batalla y formaron al lado de sus respectivos estandartes.

Desplegóse y colocóse al frente de la bandera de Nuestra Señora, y messire Juan de Viene, almirante de Francia, la recibió de las manos del conde de Nevers.

—Yo, Enrique de Eslen Lembalte, mariscal del rey de Hungría, soy enviado cerca de vosotros por monseñor, quien os previene y manda que no deis la batalla antes de nuevo aviso, porque teme que el ejército enemigo sea mas considerable de lo que á primera vista aparece.

Haced, señores, lo que os digo, porque tal es la órden del rey y de su consejo.

A estas palabras desapareció rápidamente por donde habia venido.

El conde de Nevers preguntó entonces al señor de Coucy que partido debia tomar.

—Es preciso seguir los consejos del rey de Hungría, pues me parecen buenos.

El conde de Eu se acercó muy irritado al conde de Nevers, porque habia pedido parecer á sire de Coucy antes que á él.

—Sí, eso es, monseñor, dijo: el rey de Hungría quiere recoger el honor y la gloria de la jornada; nosotros teníamos la vanguardia de la jornada y nos la quita. Obedézcale quien quiera; yo no le obedezco.

Y sacando de su flordelizada vaina la espada de condestable:

—¡Adelante mi bandera! esclamó: en nombre de Dios y de San Jorge, ¡adelante! Este es el grito de todo buen caballero.

Sire de Coucy dirigiéndose á messire Juan de Vienne, que tenia la bandera de Nuestra Señora:

—¿Qué hacemos ahora? le preguntó, porque ya veis lo que pasa.

—¿Qué hacemos? contestó sire de La Tremouille, riéndose de aquella pregunta: los caballeros ancianos se quedarán detrás y permitirán que los jóvenes vayan delante.

—Messire de La Tremouille, respondió tranquilamente el señor de Coucy, pronto en el combate veremos quién vá delante y quién se queda atrás; procurad tan solo que la cabeza de vuestro caballo siga la cola del mio.

Pero no me dirijo á vos, habló á messire Juan de Vienne, y otra vez le pregunto qué partido piensa tomar.

—Querido Enguerrand, donde falta la razon, conviene que reine la temeridad.

Convengo en que debiéramos aguardar al rey de Hungría, ó cuando menos, á trescientos caballos nuestros que salieron esta mañana á forrajear; pero una vez que el conde de Eu quiere marchar contra el enemigo, es preciso seguirle y combatir lo mejor que podamos.

Por otra parte, mirad, mirad, aun cuando quisiéramos retroceder ya no seria tiempo.

En efecto, á derecha é izquierda de los caballeros se levantaba una nube de polvo, en medio de la que se veia de cuando en cuando una armadura que brillaba como un relámpago.

Eran las dos alas del ejército de Bayaceto, que habiendo pasado el punto que ocupaban los cristianos, se replegaban para estrecharlos.

Todos los que tenian alguna esperiencia en las armas conocieron entonces que la jornada se habia perdido; pero lejos de emprender la retirada, messire Juan de Vienne fué el primero que gritó ¡*adelante*! y sacó su caballo á galope.

Repitiendo aquel grito siguieron todos la bandera de Nuestra Señora; y se vió el estraño espectáculo de setecientos caballeros que atacaban á ciento ochenta mil hombres.

Llegaron á escape y con la lanza en ristre enfrente de la vanguardia turca, que retrocedió, descubriendo unas fils de estacas puntiagudas y clavadas oblicuamente en la tierra, contra la cual dieron del pecho los caballos de los cristianos. [illegible]

Semejante atrincheramiento debiera haber sido destruido por la infantería, pero esta arma estaba toda á las órdenes del rey de Hungría: algunos caballeros se apearon, y apesar de la lluvia de flechas que sobre ellos caia, empezaron á derribar á cuchilladas aquella empalizada, abriendo en pocos momentos una brecha por la que pudieron pasar veinte hombres de frente.

Todo el ejército de los cruzados se precipitó por aquella abertura bastante larga para el ataque, y no reparando en si seria demasiado estrecha para la retirada.

Cargaron la infantería turca, atravesáronla de parte á parte, y dando frente á retaguardia la cargaron otra vez y la destruyeron á los piés de los caballos.

Oyeron entonces á su derecha é izquierda un gran ruido de clarines y timbales; eran las dos alas del ejército turco que se acercaba, mientras que el cuerpo de caballería, compuesto de ocho mil hombres, y que segun hemos dicho formaba la vanguardia, marchaba de frente contra ellos.

Cuando vieron aquella tropa escogida y cubierta de oro, creyeron los cristianos que el emperador marchaba entre sus filas; y formándose otra vez en batalla se precipitaron sobre ella con el mismo arrojo con que atacaron á la infantería.

Aquella tropa resistió tan poco como la primera á la impetuosidad francesa, y á pesar de la superioridad del número, se dispersó huyendo en todas direcciones como un rebaño de ovejas en medio del cual se hubiese introducido una bandada de lobos.

Perseguidos por los franceses, fueron á estrellarse contra el verdadero fuerte de batalla de Bayaceto, y allí empezó la resistencia, porque allí estaba el emperador; sin embargo, protegidos por sus escelentes armaduras, entraron los caballeros en aquellas espesas masas como una hacha de hierro en un tronco de encina, pero como una hacha se encontraron apretados entre las alas.

Entonces conocieron la falta que habian cometido con no aguardar al rey de Hungría y á sus sesenta mil hombres, porque apenas el ejército cristiano formaba un punto en medio de aquella multitud de infieles, que al parecer con solo estrechar sus distancias podian acabar con aquel puñado de temerarios.

El condestable, que habia cometido la falta, la hubiera enmendado entonces, si para ello hubiese sido suficiente el valor: rodeado de enemigos hácia frente á todos; habia roto su lanza y su espada de condestable, y desatando del arzon de su silla una de aquellas espadas de á dos manos, que en el dia nos parecen armas fraguadas para una raza de gigantes, la blandió con impetuosidad y derribó cuanto con su terrible hoja tocó.

El mariscal de Boucicaut se precipitó á su vez donde mas enemigos habia, y allí se abrió camino como un segador en el campo, importándole poco si [illegible] detrás de él, avanzando siempre y [illegible] y siniestro.

Sire de Coucy cargó á [illegible] grito, iba [illegible] de porras, cuyos golpes caian sobre él como los del leñador sobre una encina; pero su armadura los paraba, mientras que, devolviendo él golpe por golpe, abria espantosas heridas en cambio de las contusiones que recibia.

Los dos sires de La Tremouille marchaban el uno al lado del otro, parando el hijo los golpes que dirigian á su padre, y sintiendo el padre únicamente los que dirigian á su hijo. Matáronle á este el caballo, y el otro le cubrió con su broquel mientras que se desembarazaba de sus estribos; y dando vuelta á su alrededor, como la leona alrededor de sus cachorros, derribaba todos los brazos que para apoderarse de él avanzaban, mientras que el hijo, puesto ya de pié, heria los caballos con la punta de su espada y derribaba con ellos á los caballeros, á quienes mataba su padre antes de que tuviesen tiempo de levantarse.

Messire Jacobo de Helly atravesó todo el campo de batalla por un camino de sangre y se encontró al otro lado de las alas, donde hubiera podido confiar su vida al ligero Tadmor, huir é interponer el Danubio entre él y sus enemigos; pero cuando levantó la cabeza y vió en medio de los infieles á sus diez mil compañeros, marchó otra vez al combate é hizo tan maravilloso uso de su espada, que á los pocos minutos se encontró cerca del conde de Nevers, á quien acababan de matar el caballo, y que, en medio de una muralla de enemigos muertos, llenaba con heroismo el deber que su empleo de gefe de ejército le imponia.

El conde divisó á su lado al caballero, y en vez de pedirle auxilio, le dijo:

—Messire de Helly, ¿qué ha sido de la bandera de Francia? Espero que aun existe.

—Sí, existe y vais á verla desplegada, respondió Jacobo.

Apeóse de Tadmor y le presentó al conde. Este se negaba á admitirle, pero sire Helly le dijo:

—Monseñor, sois nuestro gefe: si vos morís, se pierde el ejército; y en nombre del ejército os suplico que monteis en mi caballo.

El conde cedió, y en efecto, no bien se habia afirmado en los estribos, cuando divisó á messire Juan de Vienne que hacia aquel dia cuanto de un hombre se puede esperar.

El conde de Nevers y sire Helly acudieron en su auxilio, y le encontraron defendiéndose de diez infieles con una espada rota y desangrándose por varias heridas mortales.

Era la quinta vez que mudaba de caballo: cinco veces se le habia tenido por muerto al ver desaparecer la bandera, y cinco veces habia vuelto á montar, con la ayuda de los caballeros que le rodeaban, y cada una de ellas fué saludada con gritos de alegría la bandera de alianza, tan pronto derribada como levantada.

—Monseñor, dijo al ver al conde de Nevers, llegó nuestra última hora; es indispensable que muramos, pero mas vale morir mártir que vivir infiel. Dios os salve, y adelante San Juan y Nuestra Señora.

Y á estas palabras se precipitó de nuevo en medio de los turcos, donde cayó por esta vez para no volver á levantarse.

De este modo se perdió la batalla, y de este modo murieron los caballeros franceses.

En cuanto á los húngaros que habian emprendido la fuga sin combatir, no por eso los salvó su cobardía: los turcos, mejor montados que ellos, los persiguieron y los pasaron á cuchillo.

De sesenta mil hombres que mandaba el rey, solo él se salvó con otros seis, y tuvo la suerte de alcanzar con Filiberto de Naillac, gran maestro de Rodas, la escuadra veneciana, mandada por Tomás Mosaigo, que los recibió á bordo, y llevó á Filiberto á Rodas y á Segismundo á Dalmacia.

La batalla duró tres horas.

Tres horas necesitaron ciento ochenta mil hombres para rendir á setecientos.

Cuando hubo terminado recorrió Bayaceto el campo de los cristianos, y eligiendo para él la tienda del rey de Hungría, donde estaba todavía encima de la mesa la vagilla de oro y de plata en que se le habia servido la comida, abandonó las otras á sus gefes y á su tropa.

Hízose desarmar para descansar, porque habia peleado como el último de sus soldados: sentóse con las piernas cruzadas delante de la puerta en una alfombra y mandó llamar á sus generales y amigos para hablar de la victoria que acababa de alcanzar. Inmediatamente obedecieron esta órden; y como estaba contento rió y bromeó mucho con ellos, diciendo que muy en breve iban á conquistar la Hungría y en seguida todos los demás reinos y paises cristianos, porque segun decia, queria reinar como su antepasado Alejandro de Macedonia, que fué señor del mundo; y todos los que le oian se inclinaban ante él aprobando sus dichos y felicitándole.

Poco despues dió tres órdenes: la primera fué que todo aquel que hubiese cogido algun prisionero lo hiciese comparecer en su presencia al dia siguiente: la segunda, que se reconociesen y amontonasen á un lado todos los muertos, formando como una hecatombe con aquellos que pareciesen los mas nobles ó poderosos, porque tenia proyectado ponerse á cenar delante de sus cadáveres; la tercera que se informasen cuidadosamente de si el rey de Hungría se habia salvado ó estaba muerto ó prisionero.

Luego que Bayaceto hubo descansado y dado aquellas órdenes, montó un caballo de refresco, porque le habian dicho que el encuentro habia sido fatal para su gente y queria recorrer el campo de batalla: además no podia acabar de creer la mortandad tan ponderada que habia hecho aquel puñado de hombres. Acercóse al sitio del combate y parecióle que aun le habian escaseado la verdad, porque para cada cristiano que mordia el polvo, yacian á su lado treinta infieles muertos.

Irritóle sobremanera la vista de aquel campo mortuorio, y dijo en alta voz:

—Ruda y aciaga ha sido esta batalla para los míos: los cristianos se han defendido como leones, pero juro [illegible] que los vivos han de pagar por los muertos. Vamos adelante.

Y pasó mas adelante; y cuanto mas anduvo mas se maravilló de las hazañas de sus enemigos.

Llegó al sitio en que messire de La Tremouille y su hijo cayeron uno sobre otro, y apenas pudo distinguir sus cadáveres entre los de sus enemigos, que yacian hacinados sobre ellos.

Siguió el camino que habia recorrido Juan de Vienne y los muertos estorbaban el paso á su caballo.

En fin, se detuvo en el sitio en que aquel denodado caballero cayó á los golpes de sus enemigos, y le encontró yerto sobre la bandera de Nuestra Señora la cual tenia de tal modo cogida y apretada entre sus manos régias, que fué preciso que se les cortaran con un hacha para lograr arrancársela.

Despues de haber empleado dos horas en este reconocimiento, se retiró Bayaceto á su morada, donde pasó la noche en maldecir á aquellos hombres, cuya derrota le costaba tan cara como si hubiesen conseguido la victoria.

Por la mañana, cuando abrió las cortinas de su tienda halló ante sí á los principales gefes de su ejército, que venian á saber lo que disponia acerca de los prisioneros, porque segun los rumores que corrian, todos ellos serian sentenciados á ser degollados, sin distincion ni piedad alguna.

Sin embargo, Bayaceto habia reflexionado detenidamente en el cuantioso rescate que podia conseguir por tantos nobles y caballeros: mandó venir á sus intérpretes, y les preguntó cuáles eran los mas ricos y poderosos de los que habian sobrevivido; contestáronle que seis de entre ellos habian declarado sus nombres, y eran de los mas nobles de la flor de la caballería: primero, messire Juan de Borgoña, conde de Nevers, gefe de todos los demas; segundo, messire Felipe de Artois, conde de Eu; tercero, Enguerrand, señor de Coucy; cuarto, el conde de La Marche; quinto, messire Enrique de Bar, y sesto, messire Guy de La Tremouille.

Bayaceto quiso verlos, y mandó que los trajesen á su presencia; hiciéronles jurar entonces sobre su fé y palabra que dirian quiénes eran, y declararon que aquellos nombres eran en efecto los suyos.

Despues de esta respuesta hizo seña Bayaceto al conde de Nevers de que se acercara, y le dijo por su intérprete:

—Si eres con efecto el que pretendes ser, esto es, Juan de Borgoña, cuenta con que tienes la vida segura, mas no creas que lo deberá á tu nombre ni á la calidad que pueda alcanzar por tu rescate, sino á la prediccion de un famoso nigromántico, que me ha asegurado que tú solo has de verter mas sangre cristiana que todos los turcos juntos.

—Bassac, le contestó el conde de Nevers, [illegible] que no me hagas gracia alguna, [illegible] seguir la suerte de todos aquellos que [illegible] tra ti; si tú les concedes [illegible] tratará tambien de rescatar [illegible] quiero morir con ellos.

EXTERIOR

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

EL MARTES 16 DE MAYO DE 1871

A beneficio de la artista

Srta. PIERINA AIUDI

La comedia en 3 actos de Melesville:

SULLIVAN

ó sea

El artista y el comerciante

La graciosa pieza en un acto:

LA CONSIGNA ES DE RONCAR

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA DE ZARZUELA

18.ª funcion del 1er. abono

MARTES 16

La empresa siempre con el deseo de complacer á sus favorecedores, ha logrado para este dia poner en escena la zarzuela nueva en 3 actos y en verso, original de D. Francisco Camprodon y música del maestro Barbieri, titulada:

El diablo en el poder

Desempeñada por la Sra. Segura, Srta. Alcántara, Vendrell, Sra. García y los Sres. Carbonell, Saez, Albá, Eduardo D. Pedro Subías, Asencio, Manuel y coro de ambos sexos.

A las 8 en punto.

Nota.—El jueves próximo la zarzuela mitológica «Joven Telémaco».

Otra.—Siguen los ensayos y trabajos de «Los Magyares».

ALCÁZAR LÍRICO

THEATRE FRANÇAIS

Aujourd'hui, mardi 16 Mai 1871.

Benefice de Mr. Mollard

Avec le concours de Mlle. Rose Marie

1re. representation de

L'ILE DE TULIPATAN

Opéra bouffe en un acte de Mr. Chivot et Duru, musique de Mr. J. Offenbach; mise en scène de Mr. Donat.

SPARTACUS

Vaudeville en un acte de Mr. Ch. Nuiterre.

Grand intermède

LES MEUNIERS

Pantomime en un acte.

A 8 heures.

Nota.—On peut dès aujourd'hui se procurer des billets pour cette representation à l'Alcazar de midi à trois heures.

REMATES

J. G. Previtali

Del bergantin portugués *Adelaida*, en el muelle de la Aduana.

Benito Lusiardo

Emilio Castellanos y C.ª

Vicente Pampillon

AVISOS Y ANUNCIOS

Sosa Diaz y Valdez

Florencio Escardó

Lecciones de francés

en casas particulares y colegios de ambos sexos.

El Pectoral de cereza de Ayer

CURA LOS RESFRIADOS, EL CROUP, LA TISIS, LA TOS, EL ASMA

PROBADLO

Dos buenos compadres

Solo hombres como Turena y Duhart son capaces de decir que he falsificado su recibo; si hay alguno que lo pueda dudar, véngase á la casa del que suscribe, 18 de Julio núm. 1, donde se le pondrá de manifiesto. En cuanto á las demas embrollas que dice Turena en estilo jesuítico por boca de su digno maestro Duhart, sin producir como yo prueba alguna, no perderé mi tiempo en contestarlas, porque no dudo que ajustaremos las cuentas ante quien corresponda. El público debe saber ya á que atenerse sobre estos dos pobres inocentes.

El apoderado de los Irigoyen.

m16-2p

MISS A. GIRARD

Pianist, can take a few more pupils.

Address: Calle Colon, 79.

Emplazamiento

Al público

Embargo

Los acreedores

Sociedad PLAZA DE TOROS.

Se vende

A Mr. Laurençe

Escritorio de Préstamos

186—CALLE CERRITO—186

Se compran muebles usados, se dá dinero sobre alhajas, mercaderias, y otra cualquier objeto de valor desde 2 $ hasta 10,000 $.

ab.21-1mes—3ªpᵃj.

Oficina de Contraste Público

Por disposicion del Superior Gobierno, se avisa al comercio de la capital y del Departamento para que concurran á contrastar sus pesas medidas é instrumentos de pesar en todo el corriente mes y el próximo Mayo, los que no lo hayan aun efectuado en el presente año.

Montevideo, Abril 18 de 1871.

BANCO COMERCIAL

Desde 1.º del entrante mes y hasta nueva resolucion que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses en cuenta corriente será la siguiente:

CARBON DE LUZ

PARA ESTUFA

BARRACA VICTORIA

ESTUFAS CHIMENEAS

FIERROS PARA ESTUFA

169—CERRITO—169

Calle Sta. Teresa, 125



CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

El Porvenir de las Familias

EL PRESENTE

SILLAS

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo,
Burgos, Manuel Plaza é hijo,
Bilbao, Sanjines Sobrino.
Cádiz, Gonzalez y Kropf.
Coruña, Vega y Veiga.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Lérida, J. Tremulla y Ca.
Lugo, Ramon Soler y Roca.
Logroño, José Blanco.
Madrid, Vicente Arregovi
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Orense, Rufino Saenz.
Pamplona, Viuda Echarri é hijos.
Palma de Mallorca, Miguel Salva y Cardell.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y Ca.
Padron, I. de la Riva y Sobrinos.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
San Sebastian, Garay y Arregovi.
Santander, Martinez y Ca.
Tarragona, Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa-García, Mateo García de la Riva.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Zaragoza, Pedro Portabella.
Lisboa y otros puntos de Portugal, Bodo Presler y C.ª

m. 9-perm.—3.ª pᵃj.

Nuevas curaciones!

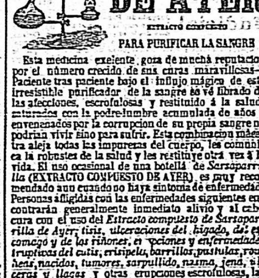
EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO

LEED, PACIENTES, LEED!

El Sr. D. Francisco M. Guerrero, de Valparaiso, escribe: «Mi hijo ha sufrido por espacio de muchos meses, de escrófula; varios doctores lo han atendido, pero sin ausilio evidente, hasta que le di la Zarzaparrilla de Bristol, con la cual ha recuperado su salud, antes de haber usado 7 botellas.»

El Sr. D. Pedro M. Zaldivar, de la Habana, nos escribe: «Mi niño, de 9 años de edad, por espacio de dos años padeció de enfermedad de la Cadera, y no podia obtener mejoria de los mejores doctores que le asistieron, quienes, pronosticaron el caso, como uno de escrófula incurable...

ZARZAPARRILLA



DE AYER

AGUA DE VICHY

EMBOTELLADA ESTE AÑO

SE ACABA DE RECIBIR

BOTICA DE CRANWELL

Calle 25 de Mayo, núm. 167

35—ZAVALA—35

Ajencia general de préstamos

SE ENCARGAN DE TODA CLASE DE COMISIONES y despachos de aduana

Dr. ALBERTO MULLIN

Médico inglés de la calle de Soriano, 69, doctor en medicina y cirujia de la Universidad de Dublin, recibe consultas de 3 á 5 de la tarde en la botica de D. Cárlos Sanchez, en la villa de la Union.

LÁMPARAS PARA KEROSENE

DE TODAS CLASES

Arañas de dos hasta 8 luces

EN CASA DE LE BAS NUTTALL Y C.ª

169—CALLE CERRITO—169

ARADOS

DESGRANADORES

MAQUINAS PARA LAVAR

MAQUINAS PARA ENCANUTAR

MAQUINAS PARA PICAR CARNE

RELOJES AMERICANOS

COCINAS Y ESTUFAS

En casa de Le Bas Nuttall y C.ª, Cerrito, 169

AL PÚBLICO Y AL COMERCIO

La sociedad Raymond Mizon y Prosper Brechon, dueños de la SOMBRERERIA DE PARIS, calle Veinticinco de Mayo núm. 210, habiendo sido disuelta de comun acuerdo, el Sr. Mizon queda con el activo y pasivo de la casa y ruega á las personas que tengan cuentas pendientes contra y á favor de dicha casa, se sirvan presentarse para arreglarlas en el término de un mes desde la fecha.—Montevideo, Abril 25 de 1871.

Raymond Mizon.

PORCELANAS

EN EL

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

DE

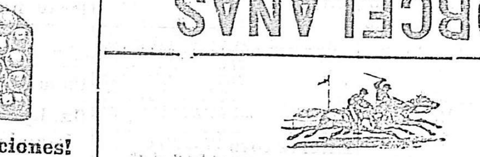
CHUTE Y BROOKS

278—CALLE DEL 25 DE MAYO—278

En este establecimiento se siguen sacando los muy acreditados retratos en porcelana; como tambien se hacen copias, aumentadas con toda perfeccion de cualquier retrato por pequeño ó despreciado que sea, elaborados por uno de los mejores artistas de Montevideo contratado espresamente para este establecimiento.

Igualmente se garante el trabajo á la entera satisfaccion del público.

Chute y Brooks.



CARRERAS ESTRANJERAS

REUNION DE OTOÑO

EN LOS DIAS 25 Y 26 DE MAYO

1.ª CARRERA Á LAS 12

The Zolis Stakes—Una vuelta y una distancia.—Entrada, 40 $—Peso del corredor 115 libras—Premio 50 $.

2.ª CARRERA Á LAS 12 3|4.

Amateur Race—Carrera de aficion dos 1|2 vuelta.—Entrada, 20 $—Peso del corredor 150 libras—Premio 30 $.

3.ª CARRERA Á LA 1 1|2.

The Oriental Plate—Una vuelta y media.—Entrada, 50 $—Peso 115 libras—Premio...

6.ª CARRERA Á LAS 3 3|4

GRAN CARRERA NACIONAL

Dos vueltas y una distancia.—Entrada 60 $—Peso del corredor 115 libras—Premio 60 $.

7.ª CARRERA Á LAS 4 1|2

Concordia Stakes—Gentlemen riders una vuelta y una distancia.—Entrada, 25 $—Peso del corredor 150 libras—Premio 30 $.

Todo jockey tiene que presentarse en el circo vestido de conformidad al Reglamento.

No se permite correr el dia 25 sino en silla quedando para el dia 26 las carreras particulares, con las condiciones que se estipulen.

Antes de empezar carrera alguna, el corredor tiene la obligacion de pasar á galope delante del palco.

La Comision nombrará un Juez de cuya decision no habrá apelacion.

Las inscripciones se harán hasta el dia 23 del corriente á las tres de la tarde en casa del Sr. D. Ricardo L. Usher, calle Cámaras núm. 30, debiendo venir cerradas espresando el nombre del caballo, su pelo, traje del corredor, nombre de la carrera y su correspondiente entrada.

Todo mal juego hará perder la carrera.

m.16-8p. *La Comision.*

La Comision Directiva de dicho establecimiento ha aceptado la renuncia que hizo su gerente con D. José Ortega, y ha nombrado para desempeñarlo á D. Arsenio Lermitte, con quien se entenderán para todo lo concerniente al referido establecimiento.

m14-3p *La Comision.*

SE ALQUILAN

Alhajas y relojes

POR MAYOR

Se han recibido grandes surtidos de todos los artículos de este ramo que se venden con rebaja en los precios en la casa de Samuel Blixen, calle de Ituzaingo núm. 217, lo que se avisa á los Sres. joyeros tanto de la capital como de la campaña.

m.3-15p. 3ª pᵃj.

Banco Comercial

SERVICIO DEL EMPRÉSTITO COMERCIAL

2ª SERIE

Se avisa á los tenedores de títulos de este empréstito que pueden ocurrir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del tercer trimestre que vence en 30 del corriente mes y doce por ciento de amortizacion sobre el valor escrito de los títulos.

Montevideo, 29 de Abril de 1871.

pp. del Banco Comercial

J. G. Ingouville.

MAISON-LAFONT

25 DE MAYO, 224

CASA DE ALTOS ESQUINA MISIONES

El dueño de esta sastrería, tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que por causa de mejoramiento acaba de trasladar su establecimiento sito en la calle de los 33 núm. 102, á la casa arriba indicada.

m16-perm-3ªpᵃj

COGNAC MARTELL

LEGÍTIMO

DOBLE ETIQUETA

Moore y Tudor

En venta por mayor en casa de Le Bas Nuttall y C.ª, calle Cerrito, 169.

CHIMENEAS FRANCESAS

ESTUFAS, COCINAS.

GUARDA FUEGOS DE BRONCE

CARBONERAS Y JUEGOS DE FIERRO

y se hacen caños de todas clases y se colocan con gran rebaja.

187—Cerrito—187

AL LADO DEL BANCO DE LÓNDRES

Lecciones de italiano

FILTROS

G. CRANWELL Y C.ª

25 DE MAYO, 150

A LOS ARGENTINOS

El eco desgarrador de nuestros hermanos en la provincia de Corrientes que devastados por la fiebre amarilla han venido á ser ultimados por el cólera, piden nuestro concurso en favor del HAMBRE Y DESNUDEZ á que se ven reducidos los que sobreviven.

Constituidos espontáneamente en comision para ofrecerles los auxilios que podamos reunir en ropa, provisiones ó dinero, invitamos á nuestros compatriotas á mandarnos su óbolo por pequeño que sea, para sin demora hacerlo seguir á la Comision de Auxilios establecida en el Rosario de Santa Fé.

Los corazones filántropos que encierra la generosa Montevideo que quieran acompañarnos á aliviar tan tremendo infortunio, son invitados tambien á depositarlo como aquellos en las casas calle Misiones, núm. 206, Zavala núm. 51 y 153, en la barraca Colon, calle Cerro-Largo núm. 142.

Montevideo, Abril 26 de 1871.

Ignacio Reybaud—José Guido y Spano.

Banco Franco-Platense

CALLE DEL RINCON NUM. 45.

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha del 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo . . . . $ 250,000

Capital progresivo autorizado por los Estatutos . . . . $ 1.000,000

El dia 8 del corriente mes dará principio á sus operaciones en la capital.

Operaciones de la Sociedad

Descuento de letras, vales, pagarés, y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interés, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambio y letras circulares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres, Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia.

El Banco emitirá billetes pagaderos al portador conforme á la ley de 4 de Mayo de 1870, despues de avisarlo en oportunidad al público.

EXPLICACIONES SOBRE LOS DEPÓSITOS:

Montevideo, 8 de Mayo de 1871.

El Gerente—*G. Stump.*

m. 7—19 p.

Desinfectante fenicado

PARA

CAÑOS MAESTROS

LETRINAS

CUARTELES, HOSPITALES

HABITACIONES, ETC. ETC.

Unico depósito: en la botica y drogueria de A. DEMARCHI Hnos. Y C.ª, calle Sarandí, núms. 325 y 327.

CURACION RADICAL

DE LAS

Enfermedades sifilíticas

El doctor Gonzalez Maestre, especialista en esta clase de enfermedades, tiene su consultorio calle del Arapey, n. 141 (altos), de 3 á 5 de la tarde.

my4-perm-3ªpᵃj

LA

Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

DEPURATIVO

DE LA SANGRE

Depósito por mayor: Piedras, 66.

Venta: en todas las buenas farmacias.

Banco Oriental

BALANCE EN 29 DE ABRIL DE 1871.

Obligaciones Hipotecarias

En la calle del 25 de Mayo n. 119 se venden terrenos y propiedades bien situadas, á precios cómodos, recibiéndose en pago obligaciones hipotecarias de cualquier serie, por su valor escrito.

VAPOR AMÉRICA

Saldrá para el Rosario de Santa Fé el mártes 16 del corriente á las 6 en punto de la mañana, debiendo embarcarse los pasajeros el lúnes á la tarde.

Admite carga y pasajeros.

El buzon de la agencia quedará abierto la noche del 15 para recibir la correspondencia franqueada.

Para mas detalles, ocúrrase á la agencia, calle de las Piedras, n. 129.

AVISOS MARÍTIMOS

CORBETA ESPAÑOLA

LUNA NUEVA

Estando lista para emprender viage á los puertos de Vigo y Coruña; se suplica á los pasageros que deseen ir en ella, se presenten antes del diez del corriente, en casa de los consignatarios Piñeyro hijos, plaza de la Matriz, á verificar el pago de sus pasages y entregar sus pasaportes.

Admite carga á flete para dichos puntos.

m.3—12p.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.

De Liverpool á Montevideo en 25 »

De Liverpool á Valparaiso en 18 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de Liverpool tocando los vapores en

Bordeaux, Lisboa, Rio de Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay, Callao

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios el dia 12 y 27 de cada mes, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

Su comandante S. S. Hollway

EL VAPOR PAQUETE REAL

GERMANY

Su comandante W. H. Thomas

Es esperado en Montevideo, procedente del Callao, el dia 12 de Mayo para salir el dia 13 para Liverpool y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

JOHN ELDER

Su comandante C. H. Civell

Es esperado en Montevideo procedente de Liverpool el dia 25 de Mayo...

EL VAPOR PAQUETE REAL

CORDILLERA

Su comandante G. N. Conlan

Es esperado en Montevideo procedente del Callao el dia 25 de Mayo para salir el dia 26 para Liverpool y puertos intermedios.

Se esperan en este mes dos vapores estraordinarios:

EL GALATEA

Su comandante D. E. Hume

El Hector

Su comandante W. H. Bax

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio de Janeiro.	12	8	4
Lisboa	35	25	12
Burdeos	35	25	12
Liverpool	35	20	15
Valparaiso	40	30	15
Arica é Islay	45	34	18
Callao	50	38	20

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos n. 98.

SCOTT YARROW Y C.ª

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

de Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL

DE GÉNOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El paquete francés á vapor

SAVOIE

SU COMANDANTE ROUX

GRAN REBAJA

Para Vigo, Carril y Coruña

BARCA ESPAÑOLA «LUNA NUEVA»

Banco Comercial

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1871.

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal.	$ 1,130,417,47
Finca calle de Zavala y Cerrito	61,179 37
Acciones—Valor de acciones á emitir	637,600.00
Varios deudores	3,351,130,64
	$ 5,780,337,68

Pasivo

Capital	$ 1,732,539.74
Emision—Convertible con arreglo á la ley de 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado	2,111,670.00
Varios acreedores	1,936,177,68
	$ 5,780,337,94

Montevideo, 30 de Abril de 1871.
Pp. del Banco Comercial, J. C. Inzaurille
Por autorizacion de la Junta de C. Público.
Perez—Vidal. m9—1p

A LOS ACREEDORES

De la sucesion Lasarga

Se invita á los acreedores de la sucesion Lasarga á que presenten sus créditos para ser arreglados, en el escritorio calle 18 de Julio número 168 desde las 10 de la mañana á 3 de la tarde todos los dias.

Paysandú, 30 de Abril de 1871.
pp. de la Sucesion Lasarga.
m9 10p. L. Vazquez Sagastume.

Ferro-Carril C. del Uruguay

Por disposicion del Directorio se llama á propuestas para construir la via desde las Piedras hasta el otro lado de Santa Lucia. Las propuestas podrán hacerse por secciones, con calidad de facilitar la Empresa á los contratistas los materiales que tengan disponibles ó en camino, al precio de costo, ó de poner aquellos por su cuenta los que falten hasta la seccion ó secciones contratadas. Para recabar los datos necesarios, ocúrrase á la Secretaría, calle del Rincon núm. 17, todos los dias hábiles de 11 de la mañana á 4 de la tarde. Queda fijado el dia 31 de Mayo próximo para abrirse las propuestas que se presenten.

Montevideo, Abril 27 de 1871.
Juan José F. Aguiar, Secretario.
ab.28-30p.

BANCO UNION

Los Señores acreedores del ex-Banco Italiano por cuenta corriente, letras, intereses de acciones 1.º 2.º y 3.º semestre y billetes de emision del ex-Banco Comercial de Paysandú pueden presentar sus títulos para ser chancelados, en todos los dias hábiles, y los acreedores por caja de ahorros los domingos de 10 á 12 del dia; todo conforme la propuesta de D. Francisco Luis da Costa Guimaraens de fecha 23 de Octubre de 1869 que obra en el espediente de la liquidacion en la escribanía del Juzgado de Comercio.

Montevideo, Abril 17 de 1871
F. L. da Costa Guimaraens, Gerente.
ab.18—1mes

Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS

La humedad de los piés es lo mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo degeneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad.

¿Saben por qué? por no llevar zuecos.

Bueno es recordar á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en años de tal crisis es preciso economizar, lo que se consigue comprando zuecos, que son las verdaderas minas de California, representando la triple economía de gastar poca plata en calzado, médico y botica. Esta maravillosa receta no necesita curso forzado sino curso á caballo. Especialmente recomendamos las grandes fábricas, situadas, una en la calle de la Colonia, número 36, y otra en la del 18 de Julio, núm. 327, de los Ilarraga y Mendy hnos., en los que se halla un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor. m19-perm

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.
t.4-perm

IMPORTANTISIMO

PRIMER

RECREO DEL CORDON

Paraje el mas pintoresco y muy saludable como divertido para hombres, niñas, familias y de las personas de buen gusto; prueben y verán el resultado de lo espuesto. Prueben y verán.

Se halla comida escelente á todas horas del dia; bebidas esquisitas y sin ninguna falsificacion; música la mas armoniosa en los dias festivos; corrida de sortijas; asado con cuero para los que avisen, etc. etc.

Se halla un trato aceptable para toda clase de personas. Se previene al público en general que toda queja debe ser espuesta al gerente del referido Recreo del Cordon, etc. etc. etc.

Se hacen ramos del mas perfecto gusto. Dicho Recreo cuenta tambien con tiro de pistola, carabina, juego de bochas y de sapo, acompañado con los nunca vistos ombúes que pueden llamarse reyes de los árboles.

m6-perm.

LA BANDERA RADICAL

REVISTA SEMANAL

[illegible]

CARLOS M.ª RAMIREZ

DIRECTOR

Precio de la suscricion mensual, 1.20

Puntos de suscricion

Librería Española de Real y Prado, calle 25 de Mayo, 173; Librería Fermepin (antes Maricot); Imprenta de *El Siglo*, calle del Cerrito, 68.

GANA QUIEN LEE

PIERDE QUIEN NO LEE.

Nueva Agencia de compras y ventas de casas, terrenos etc. á satisfacion de los compradores desde 2 mil pesos hasta 30 mil; corre tambien con alquileres de casas, siendo de cuenta del encargado los gastos de reparaciones, descontándose esos gastos de la comision que se paga, que será módica y convencional; ademas se encarga de todas las diligencias necesarias para entierro, carruajes, funerales, y la cantidad que pueden gastar las familias que desgraciadamente se hallen en este caso y todo se hace con prontitud y baratura con simple aviso. Se encarga de asuntos judiciales, se dá dinero sobre hipoteca, alhajas de todas clases, se compra papel moneda de Buenos Aires, y siempre con prontitud, equidad é inteligencia. Las personas que quieran favorecernos se sirvan ocurrir á la calle de Zavala núm. 199 desde las 8 hasta las 1 de la tarde. m 3 15 p.

La Receptoria General

DE CEMENTERIOS

Previene al público que el servicio de los carros fúnebres se hará desde hoy en adelante por la cochería del Sr. D. Lorenzo G. Medrano, situada en la calle de Washington núm. 109, debiendo solicitarse en esta oficina los permisos correspondientes.

Montevideo, Mayo 3 de 1871.
m. 6-8 p. El Receptor.

Pedro Rolando

El abajo firmado previene á este maestro albañil, que si en el término de veinte dias á contar desde la fecha, no se apersona ó manda pagar el ladrillo que tomó en mi horno para cercar dos solares en este pueblo, ocurriré al propietario de los espresados á fin de que se me haga efectivo el pago de los indicados ladrillos, sin dejar por eso de hacerlo responsable por los daños y perjuicios que me orijine su demora.

Canelones, Mayo 12 de 1871.
Por el hornero D. Bautista Lans,
m.14-20p. José Perez.

Giros sobre Vigo y Coruña

El Banco de Lóndres y Rio de la Plata, espide giros sobre dichas plazas á 8 y 90 dias vista.
m5-1mes

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	6 p. 0/0	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	9 p. 0/0	«
Id. id. 6 id.	12 p. 0/0	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	12 p. 0/0	«

Moneda corriente.

Cuentas corrientes se abona	6 p. 0/0	anual.
Depósitos fijos, 2 meses	9 p. 0/0	«
Id. id. 3 id.	12 p. 0/0	«
Id. id. 6 id.	12 p. 0/0	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	12 p. 0/0	«

Montevideo, 4 Mayo de 1871.
m5-perm

BANCO UNION

63—ZAVALA—63

Capital suscrito: 1.250,000 pesos

Capital realizado 30 0/0: 375,000 pesos

El dia 17 del corriente mes dará principio á sus operaciones en la capital, en Paysandú y Salto.

OPERACIONES

Descontará letras de cambio, vales y conformes.

Recibirá dinero á interés, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Girará y tomará letras de cambio sobre las plazas en que tenga sucursales ó agentes.

Emitirá billetes al portador convertibles en la capital, en billetes de curso legal ó en oro sellado segun el art. 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870, del valor de 10 pesos firmados indistintamente por D. F. L. da Costa Guimaraens, D. S. Dexqui y D. J. M. Platero.

Las horas de despacho serán de 10 á 3 de la tarde en todos los dias hábiles.

Montevideo, Abril 15 de 1871.
F. L. da Costa Guimaraens, Gerente.
a16-1mes

Comision C. de Salubridad

Dias y horas de vacunacion en las diversas Secciones de la Capital.

DOMINGOS—1.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle de las Piedras núm. 259, de dos á tres de la tarde.

Vocal inspector de la Seccion D. Martin Ximeno.

LUNES—6.ª y 7.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle San José núm. 126, de una á dos de la tarde.

Vocal inspector de la Seccion, D. Cárlos S. Viana.

Cerro—Vacunacion en la oficina de la Comision Auxiliar de Salubridad, de once á doce del dia.

MARTES—2.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle Colon núm. 127, de una á dos de la tarde.

Vocal inspector de la Seccion D. J. A. Capurro.

Paso del Molino—Vacunacion en la oficina de la Comision Auxiliar de Salubridad, de tres á cuatro de la tarde.

MIÉRCOLES—3.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle Misiones núm. 165, de una á dos de la tarde.

Vocal inspector de la Seccion D. Alfredo L'Elgeré.

Union—Vacunacion en la oficina de la Comision Auxiliar de Salubridad, de tres á cuatro de la tarde.

JUEVES—5.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle Andes núm. 190, de dos á tres de la tarde.

Vocal inspector de la Seccion D. Eugenio Penot.

8.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle 18 de Julio n.º 328 de tres á cuatro de la tarde.

Vocal inspector de la Seccion D. Mario Isola.

VIERNES—4.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle Sarandí n.º 325 de 1 á 2 de la tarde.

Vocal inspector de la Seccion D. Domingo Parodi.

SÁBADOS—*Cordon*—Vacunacion en la calle 18 de Julio n.º 603, de 1 á 2 de la tarde, casa del Presidente de la Comision Auxiliar de Salubridad D. Javier Laviña.

AGUADA—Vacunacion en la calle de la Agraciada n.º 250, Botica: de dos á tres de la tarde.

m.10—perm.

Emplazamiento

Juzgado Civil de la 1.ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 1.ª D.r D. Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á los ausentes D. Cristino, D. Norberto, D. Justino Manuel, Doña Adelaida y D. Saturnino Cabo, para que se presenten dentro del término de sesenta dias contados desde esta fecha, ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos testamentarios de Doña Petrona Rodriguez bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Que así se ha dispuesto en los autos referidos.—Montevideo, Mayo 3 de 1871.—Gervasio Muñoz, Escribano público. m. 10-6 p.

Judicial

Por el presente y de mandato de don Andrés F. de Juez Comisario del Concurso formado á D. Antonio Sosa del comercio de esta plaza; y de conformidad á los artículos 1,614 y 1,615 del Código de Comercio, cito á todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados, hipotecarios y personales del referido concurso, á una reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala, núm. 128, el dia treinta del corriente á las doce del dia, para la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la mas puntual asistencia á la hora indicada; previniéndose á los acreedores inasistentes, que se tendrán por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Mayo 10 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. m11-hasta fin de mes

Judicial

Por el presente y de mandato del señor Juez L. de Comercio, Dr. Don Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra Don Eduardo B. de Olondo del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á lo que lo efectuaren: tambien se ordena que los que le tengan bienes muebles ó efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo Abril 24 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. a25-30p

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Balance del mes de Abril de 1871.

Activo.

Valores á cobrar	2,819,475 83
Cuentas corrientes	564,078 79
Caja, existencia en efectivo	749,928 96
	$ 4,133,481 58

Pasivo.

Capital realizado	1,000,000
Diversos acreedores	2,686,981 58
Emision en circulacion	446,500
	$ 4,133,481 58

S. E. ú O.
Montevideo, Mayo 9 de 1871.
T. H. Jones, Gerente.
V.º B.º
Por autorizacion de la Junta de C. Público.
Vidal.—Perez.
m.12-10p.

Agentes de Seguros

Se necesita en la calle de Misiones 125.—Ocúrrase entre 1 y 2 de la tarde.
m.6-15-p.

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑÍA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

Asegura á premios equitativos riesgo de mar y fluviales

ESCRITORIO CALLE RECONQUISTA, NÚM. 85

En Buenos Aires

DIRECCION

Sr. D. Felipe Llavallol, presidente
« Juan Anchorena, vice
« Enrique Ochoa
« Manuel S. Zumarán
« Eduardo Lumb
« Vicente Cesares
« Jacobo Parravicini.

Gerente

« Francisco F. Moreno.

Agente en Montevideo

Sr. D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa; con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa. m. 6-1 mes.

Judicial

Por el presente y de mandato del señor Juez L. de Comercio, Dr. Don Laudelino Vazquez, [illegible]

Judicial

[illegible]

Acciones

del Ferro-Carril Central [illegible]

Se previene

[illegible]

Banco Union

[illegible]

Coche

[illegible]

Al commercio

[illegible]

Edicto

Por disposicion del señor Juez Letrado de [illegible]

Cualquier retrato

en fotografía, no importa que sea malo ó borrado, puede ser copiado y aumentado sobre porcelana y pintado al á quarella. Véanse las muestras en la fotografía de Bate y Ca. m. 14-1m.

Judicial

[illegible]

Prevencion

[illegible]

Casa

Se vende una en la calle de Paysandú, n. 247.—En la misma encontrará con quien tratar. [illegible]

Cualquier retrato

en fotografía, no importa que sea malo ó borrado, puede ser copiado y aumentado sobre porcelana y pintado al á quarella. Véanse las muestras en la fotografía de Bate y Ca. m. 14-1m.

Cualquier retrato

en fotografía, no importa que sea malo ó borrado, puede ser copiado y aumentado sobre porcelana y pintado al á quarella. Véanse las muestras en la fotografía de Bate y Ca. m. 14-1m.

Cocinero

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Niña que se fugó

[illegible]

Edicto

[illegible]

Cobres, cobres, cobres,

Los hay en la calle Piedras n.º 112 y 114. [illegible]

Cobres, cobres, cobres,

Los hay en la calle Piedras n.º 112 y 114. [illegible]

Préstamos

[illegible]

Corralon

[illegible]

Atencion

[illegible]

Judicial

[illegible]

Judicial

[illegible]

Judicial

[illegible]

Billares

[illegible]

Perra perdida

[illegible]

Perro encontrado

[illegible]

Judicial

[illegible]

Profesor

[illegible]

Máquina

[illegible]

Barbería

[illegible]

Pasage gratuito

[illegible]

Edicto judicial

[illegible]

Adivinadora

[illegible]

Interesante

[illegible]

Costureras

[illegible]

Onzas cortas

[illegible]

Casa de remate

[illegible]

A los viajeros

[illegible]

Asado con cuero

[illegible]

Adivinadora

[illegible]

Flejes

[illegible]



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucia, Principiará á correr desde el 1.º de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
TREN-WAY	TREN	TREN
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, y vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista CLASE 1.ª	Bella-Vista CLASE 2.ª	Yatay CLASE 1.ª	Yatay CLASE 2.ª	Colon CLASE 1.ª	Colon CLASE 2.ª	Independencia CLASE 1.ª	Independencia CLASE 2.ª	Piedras CLASE 1.ª	Piedras CLASE 2.ª	BOLETOS DE IDA Y VUELTA	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60	Bell'ta á Yatay y v. v.	0 20	0 15
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40	» á Colon »	0 60	0 45
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30	» á Indep.ª »	0 90	0 60
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10	» á Piedras »	1 20	0 90
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....			

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

d.29-perm. *La Administracion.*

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑÍA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES VITALICIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Demecq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Jos. [illegible]—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	34 meses	1,314 43	525 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	500	»	1,418 22	184 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	»	[illegible]	[illegible]
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 52.	50	100	»	[illegible]	[illegible]
El mismo	»	50	100	»	[illegible]	[illegible]
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 125.	50	250	»	[illegible]	[illegible]
Benito Magnasco	Buenos Aires.	50	250	»	[illegible]	[illegible]
Angel Texo	»	125	250	»	[illegible]	[illegible]
El mismo	»	125	625	»	[illegible]	[illegible]
Luis Dorrego	»	250	1,000	»	[illegible]	[illegible]
Jorge Temperley	»	40	200	»	[illegible]	[illegible]
Enrique Tomkinson	»	40	200	»	[illegible]	[illegible]
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	50	250	»	[illegible]	[illegible]
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	»	[illegible]	[illegible]
Juan Arpitano	Calle 18 de Julio 23.	100	500	»	[illegible]	[illegible]

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrera	Casa Apestegui hnos.	25	125	34	[illegible]	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	12	[illegible]	»	[illegible]	[illegible]
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	»	[illegible]	[illegible]
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 133.	75	375	»	[illegible]	[illegible]
Manuel Berdia	Buenos Aires.	50	250	»	[illegible]	[illegible]
Lorenzo Meyers	»	[illegible]	[illegible]	»	[illegible]	[illegible]
José F. Benitez	»	40 única	200 3600	60	[illegible]	[illegible]

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas.
Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑÍA, calle del Cerrito, 171, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

[illegible]—perm.—Sra. pál. dia por ½